

DECRETO No. 0193
(Agosto 9 de 2013)

“Por el cual se rinde homenaje y se hace un reconocimiento al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional-Infotep”.

*“Si el Señor no construye nuestra Institución, en vano trabajan los albañiles”
Salmo 127,1”.*

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el INFOTEP se ha constituido en el eje fundamental de desarrollo educativo al servicio de la comunidad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina formando a grandes jóvenes representantes de nuestra sociedad.

Que la Administración Departamental, representada por sus autoridades, reconoce y exalta la labor de personas e instituciones que con su esfuerzo y dedicación han generado progreso en nuestro territorio.

Que con motivo de celebrarse su 33 Aniversario, las Autoridades Departamentales rinden homenaje y agradecimiento a esta institución de educación superior en las Islas.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: *Unirse a la celebración de los 33 Aniversario del INFOTEP y felicita a Directivos, Profesores, Personal Administrativos y a la comunidad estudiantil,*

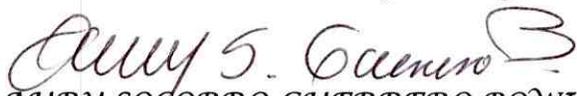
ARTÍCULO SEGUNDO: *Exaltar la actividad académica y la formación que ha venido desarrollando en beneficio del Archipiélago, como modelo de superación y progreso.*

ARTÍCULO TERCERO: *Entregar en nota de estilo copia del presente Decreto a su Directora.*

ARTÍCULO CUARTO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

Comuníquese Y Cúmplase

Dado en San Andrés Isla, a los 09 días del mes de agosto de 2013.


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE
Gobernadora